

DECRETO ALCALDICIO N° 595 /

PONESE TERMINO A LA PATENTE MUNICI-
PAL POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.-

REQUINOA, 12 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el contribuyente Sr. **PABLO ANDRES MOLINE ROJAS, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 419**, quien pone término y cierre a su actividad comercial, patente comercial definitiva **FUERA DE ROL**, giro **"EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTOS, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS Y ALMACEN"**.

La Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 06 de Febrero del 2020, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico que el local se encuentra cerrado y sin actividad comercial.

El Certificado N° 57 de fecha 11/02/2020 del Secretario Municipal (S), recepcionado en el Depto. de Rentas con fecha 12/02/2020, en que certifica que se encuentra todos los antecedentes necesarios para tramitar devolución de la patente comercial.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

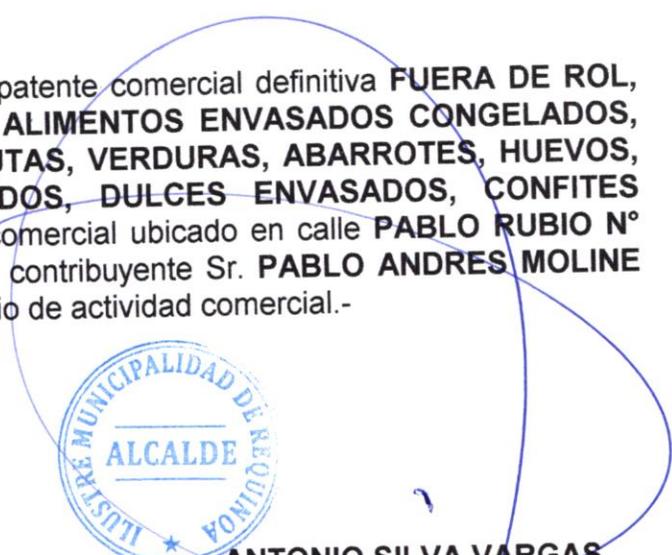
DECRETO :

PONESE término a la patente comercial definitiva **FUERA DE ROL**, giro **"EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HIELO, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, ABARROTOS, HUEVOS, BEBIDAS GASEOSAS, JUGOS ENVASADOS, DULCES ENVASADOS, CONFITES ENVASADOS Y ALMACEN"**, con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 419**, comuna de Requinoa, a nombre del contribuyente Sr. **PABLO ANDRES MOLINE ROJAS, RUT. [REDACTED]** por no ejercicio de actividad comercial.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MBQ/LTF/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Contabilidad.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesado.